

# PORTES, revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico

Tercera época • Volumen 14 • Número 27 • Enero / Junio de 2020 • Colima, México

27

UNIVERSIDAD DE COLIMA

ISSN electrónico en trámite

## Universidad de Colima

**Mtro. José Eduardo Hernández Nava**  
Rector

**Mtro. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño**  
Secretario General

**Dr. Alfredo Aranda Fernández**  
Coordinador General de Investigación Científica

**Dr. José Ernesto Rangel Delgado**  
Director del CUEICP-CEAPEC

**Mtra. Vianey Amezcua Barajas**  
Coordinadora General de Comunicación Social

**Mtra. Gloria Guillermina Araiza Torres**  
Directora General de Publicaciones

**Dr. Ángel Licona Michel**  
Director de la revista

**Mtro. Ihován Pineda Lara**  
Coordinador editorial de la revista

**Licda. Glenda Gilda Herrera Callejas**  
Cuidado de la edición

**Índices a los que pertenece:** Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (LATINDEX).

**Bases de datos a los que pertenece:** Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE). EBSCO/México.

Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) / España.  
Directory of Open Access Journals (DOAJ).

## Comité editorial internacional

**Dr. Hadi Soesastro** / Center for Strategic and International Studies, Indonesia.  
**Dr. Pablo Bustelo Gómez** / Universidad Complutense de Madrid, España.  
**Dr. Kim Won ho** / Universidad Hankuk, Corea del Sur.  
**Dr. Mitsuhiro Kagami** / Instituto de Economías en Desarrollo, Japón.  
**Dr. Xu Shicheng** / Academia China de Ciencias Sociales - Inst. de Estudios de América Latina, China.  
**Dr. Sanghee Jung** / Universidad Keimyung, Corea del Sur.  
**Dr. Sueyoshi Ana** / Universidad de Utsunomiya, Japón.

## Comité editorial nacional

**Dra. Mayrén Polanco Gaytán** / Universidad de Colima - Facultad de Economía.  
**Mtro. Alfredo Romero Castilla** / UNAM - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.  
**Dr. Juan González García** / Universidad de Colima - CUEICP-CEAPEC México.  
**Dr. José Ernesto Rangel Delgado** / Universidad de Colima - CUEICP-CEAPEC México.  
**Dr. Pablo Wong González** / Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, Sonora.  
**Dr. Clemente Ruiz Durán** / UNAM - Facultad de Economía.  
**Dr. Víctor López Villafaña** / ITESM, campus Monterrey - Relaciones Internacionales.  
**Dr. Carlos Usanga Prieto** / UNAM - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.  
**Prof. Omar Martínez Legorreta** / Colegio Mexiquense.  
**Dr. Ernesto Henry Turner Barragán** / UAM, Unidad Azcapotzalco - Departamento de Economía.  
**Dra. Marisela Connelly** / El Colegio de México - Centro de Estudios de Asia y África.  
**Dr. Aníbal Carlos Zottete Allende** / Universidad Veracruzana - Centro de Estudios China-Veracruz.  
**Dra. Alicia Girón González** / UNAM - Seminario Universitario de Estudios Asiáticos.  
**Dr. Carlos Rodríguez Chávez** / UMSNH - Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales.  
**Dr. Carlos Gómez Chñas** / UAM - Facultad de Economía.  
**Dr. José César Lenin Navarro Chávez** / UMSNH - Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales.  
**Dr. Eduardo Mendoza Cota** / El Colegio de la Frontera Norte - Departamento de Estudios Económicos.  
**Dr. Cuauhtémoc Calderón Villarreal** / El Colegio de la Frontera Norte - Depto. de Estudios Económicos.  
**Dr. León Bendesky Bronstein** / Economic Research Institute, Washington, EU.

## Cuerpo de árbitros

**Dra. Genevieve Marchini W.** / Universidad de Guadalajara - Depto. Estudios Internacionales.  
**Mtro. Alfonso Mercado García** / El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Norte.  
**Dr. Fernando Alfonso Rivas Mira** / Universidad de Colima.  
**Dr. Alfredo Román Zavala** / El Colegio de México.  
**Mtro. Saúl Martínez González** / Universidad de Colima.  
**Dra. Susana Aurelia Preciado Jiménez** / Universidad de Colima.  
**Dr. Roberto Escalante Semerena** / Universidad Nacional Autónoma de México.  
**Dra. Melba Eugenia Falck Reyes** / Universidad de Guadalajara - Depto. Estudios del Pacífico.  
**Dra. Kirstein Appendini** / El Colegio de México.  
**Dra. Emma Mendoza Martínez** / Universidad de Guadalajara.  
**Dra. María Elena Romero Ortiz** / Universidad de Colima.  
**Dr. Jürgen Haberleithner** / Universidad de Colima.  
**Dr. Ángel Licona Michel** / Universidad de Colima - Facultad de Economía.  
**Dr. Francisco Javier Haro Navejas** / Universidad de Colima - Facultad de Economía.  
**Dra. Maricela Mireya Reyes López** / Universidad de Colima - CUEICP-CEAPEC.  
**Dr. Samuel Fernando Velarde** / Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez - Departamento de Ciencias Económico Administrativas.  
**Dr. Juan Felipe López Aymes** / UNAM - Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.  
**Dr. Daniel Lemus Delgado** / ITESM, Campus Guadalajara - Centro Asia Pacífico, México.  
**Dra. Gabriela Correa López** / Universidad Autónoma Metropolitana - Depto. de Economía.  
**Dr. Carlos Alfonso Macías Valadez Elías** / Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros - Departamento de Interpretación y Traducción de Español, Corea del Sur.  
**Dr. Nam-Kwon Mun** / Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros - Departamento de Español, Corea del Sur.  
**Dra. América Ivonne Zamora Torres** / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales.  
**Dra. Alba Eritrea Gámez Vázquez** / Universidad Autónoma de Baja California Sur - Departamento de Economía.

**PORTES, revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico**, Tercera época, Volumen 14, Número 27, Enero / Junio de 2020, es una publicación semestral de difusión e investigación científica de la Universidad de Colima por medio del Centro Universitario de Estudios e Investigaciones sobre la Cuenca del Pacífico-Centro de Estudios de APEC (CUEICP-CEAPEC). Av. Gonzalo de Sandoval 444 Col. Las Viboras, C.P. 28040, Colima, Col., México. Teléfono (+ 52) 312 316 11 31. [www.portesasiapacifico.com.mx](http://www.portesasiapacifico.com.mx), [portes@uocol.mx](mailto:portes@uocol.mx). Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2016-112411044600-203, ISSN electrónico en trámite. Editora responsable y diseño: Glenda Gilda Herrera Callejas de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, Av. Universidad 333, Col. Las Viboras, C.P. 28040. Colima, Col., México. Teléfono (+52) 312 316 10 00, ext. 35004. Este número se terminó de editar en febrero de 2020.

Las ideas expresadas en los artículos e investigaciones son responsabilidad de los autores y no reflejan el punto de vista del CUEICP-CEAPEC o de la Universidad de Colima.

El CUEICP y el CEAPEC autorizan la reproducción parcial o total de los materiales presentados aquí, siempre y cuando se dé crédito al autor y a la revista sin fines de lucro.



## **India-Venezuela: Análisis comparativo de las medidas de desmonetización**

Alberto José Hurtado Briceño  
Sadcidi Zerpa de Hurtado



### **Reseña**

## ***India-Venezuela: Análisis comparativo de las medidas de desmonetización<sup>1</sup>***

*Yadnelis Arianna Guzmán Graterol<sup>2</sup>*

La política económica sirve para construir el conjunto de estrategias necesarias que conlleven a orientar de manera coordinada el proceso económico de un país con el fin de alcanzar óptimos niveles de crecimiento y estabilidad económica. Entre los tipos de política económica que existen se encuentran

- 1 Hurtado Briceño; Alberto José y Zerpa de Hurtado, Sadcidi. (2019). *India-Venezuela: Análisis comparativo de las medidas de desmonetización*. Mérida, Venezuela: Grupo de Estudios Económicos sobre Asia (GEEA), Universidad de los Andes.
- 2 Grupo de Estudios Económicos sobre Asia (GEEA). Universidad de Los Andes (ULA), Venezuela. Email: yadnelis@gmail.com

la política fiscal, monetaria, comercial y de rentas, cada una de ellas con el propósito de lograr los objetivos previamente establecidos desde el área en la que se desenvuelve su disciplina. Por lo tanto, la política monetaria se encarga de controlar las variables monetarias, la tasa de interés y la masa monetaria en circulación, para garantizar la estabilidad de precios.

La desmonetización representa una medida de política monetaria que consiste en la eliminación del carácter legal de uno o varios billetes que forman parte del dinero en circulación de la economía, para su posterior sustitución por nuevas unidades monetarias. Surge como una acción gubernamental ante crisis económicas, políticas y sociales, altos niveles de inflación, existencia de procesos de falsificación y lavado de dinero, repetitivos actos de corrupción, entre otros. Para el 2016 los gobiernos de India y Venezuela implementaron medidas de desmonetización, mientras que la intención de India era mitigar la economía paralela y redefinir la economía formal, para Venezuela fue una medida monetaria de choque con implicaciones económicas, políticas y sociales para todo el país (Hurtado y Zerpa, 2019).

Con la intención de contrastar las medidas de desmonetización llevadas a cabo por ambos países se presenta el libro *India- Venezuela: Análisis comparativo de las medidas de desmonetización*, en el cual se muestran los resultados de una investigación estructurada en los orígenes, objetivos, efectos y resultados obtenidos al momento de aplicar dichas medidas, resaltándose las semejanzas y diferencias de este tipo de acción gubernamental. Las deducciones de esta investigación se presentan en cuatro capítulos que se describen a continuación.

En el primer capítulo titulado “Dinero”, los autores ostentan una valoración teórica resaltando el concepto, funciones, propiedades, tipos e importancia del dinero, siendo este una mercancía utilizada como medio de pago para saldar compromisos de deuda adquirida para acceder a bienes y servicios que satisfagan una necesidad. Destacan que la evolución del dinero como medio de intercambio ha avanzado con la aparición de las innovaciones financieras, reconociendo que el cambio y el uso de dinero se debe a avances como: a) surgimiento en el siglo VII a.C. del dracma, primera moneda acuñada a partir del uso de metales preciosos, b) la aparición del servicio de intermediación financiera y del papel moneda, y c) la creación del dinero fiduciario, a partir del desmontaje de los Acuerdos de Bretton-

Woods en 1971; hasta llegar al sistema de reserva fraccionado implementado en la actualidad donde los Bancos Centrales de cada país son los responsables de emitir monedas y billetes. Asimismo, señalan las funciones del dinero como: 1) unidad de cuenta, 2) medio de cambio, 3) depósito de valor, y 4) patrón de pagos diferidos; y consideran como propiedades del dinero la durabilidad, aceptabilidad, transportabilidad, divisibilidad, autenticidad y uniformidad. Hurtado y Zerpa (2019) concluyen que al comprobar que una mercancía tiene las propiedades y cumple con las funciones señaladas anteriormente, esta se puede considerar dinero, el activo financiero más líquido que existe en la economía.

Entre los tipos de dinero que existen mencionan: 1) el dinero mercancía, vigente desde la creación del Dracma y puede tener dos valoraciones de tipo facial denominadas, “dinero mercancía cuerpo cierto” equivalente a la cotización de la mercancía con que se elaboró, y “dinero mercancía cuerpo representativo” cuyo uso como medio de pago viene dado por el valor nominal asignado por la autoridad que lo emite. 2) Dinero fiduciario, utilizado bajo la fe y confianza de la sociedad ante las autoridades e instituciones que lo emiten. 3) Dinero bancario, resultado de la intermediación financiera y del papel de los bancos en la economía. 4) Dinero digital que es cualquier sistema de intercambio monetario realizado mediante un dispositivo electrónico. En cuanto a la importancia que deriva de esta mercancía, se enmarca en que ha sido objeto de estudio de todas las escuelas del pensamiento económico y que sigue cumpliendo un papel fundamental en el funcionamiento y la dinámica actual de la economía.

En el capítulo II “India: desmonetización 2016”, los autores dejan claro que con el propósito de reducir los efectos que la economía subterránea trae para la sociedad, el gobierno de India implementó una desmonetización como medida de choque el 8 de noviembre de 2016, según consta en Gaceta Oficial N° 2.652. Así, se decretó la salida de circulación de los billetes de 500 y 1.000 rupias. Este fue el tercer proceso de desmonetización implementado en el país a lo largo de su historia, y se ejecutó con la intención de lograr los siguientes objetivos: 1) eliminar el dinero ilegal, 2) erradicar el contrabando de dinero, 3) luchar contra el terrorismo, 4) detener el lavado de dinero, y 5) reducir la corrupción. En este marco se implementaron medidas

complementarias para minimizar el impacto de la desmonetización en la población y con la intención de promover un nuevo sistema de transacciones sin dinero en efectivo.

Determinado el origen y los objetivos de esta medida, se plantea un análisis teórico y empírico de la recopilación de diferentes autores que escribieron acerca de los efectos de esta política económica en los ámbitos microeconómico y macroeconómico, destacando los impactos tanto positivos como negativos que incidieron en los agentes económicos y sus actividades, tanto de corto como de largo plazo. Entre estos impactos de tipo teórico se recalcan: disminución de la oferta monetaria, limitaciones para el manejo de fondos, pérdidas a la economía paralela por fondos no depositados, caída en la demanda de bienes y servicios, reducción de la inflación, desestimulo a la producción y caída del producto interno bruto, aumento de la actividad bancaria, incremento en el uso de sistemas de pago alternativos, caída en el rendimiento de los mercados financieros y mejora en la transparencia de empresas y personas con obligaciones tributarias (Hurtado y Zerpa 2019), generando todo esto un shock de liquidez que causó escasez de efectivo, cambios en las preferencias de los consumidores, incremento del uso de transferencias electrónicas, aumento de la inflación, disminución en la velocidad de crecimiento de la actividad productiva, disminución de las utilidades del Banco de la Reserva de India (BRI) y cambio en la distribución del cono monetario, alterando así la evolución de la economía india que logró estabilizarse en 2017.

En el capítulo III “Venezuela: Desmonetización del billete de 100”, se señala que el 11 de diciembre del 2016 el gobierno venezolano anunció la salida de circulación del billete de 100 bolívares por medio de Decreto N° 2.589 del estado de excepción y emergencia económica, sin contar con un previo aviso y dando solo un periodo de vigencia de 72 horas desde el anuncio para que la población cambiara o depositara el billete desmonetizado. Por su parte, el Banco Central de Venezuela (BCV) fue el ente encargado de aplicar dicha medida asumiendo el compromiso de poner en circulación una nueva familia de billetes desde el 15 de diciembre del 2016, para ampliar el cono monetario que se encontraba vigente. Entre los objetivos que el gobierno de Venezuela se propuso con esta acción están: garantizar y defender la estabilidad económica para asegurar a los ciudadanos el disfrute de sus derechos económicos, eliminar el contrabando

de billetes, alcanzar mayor eficiencia y calidad en la gestión gubernamental, y eliminar el lavado de bolívares producto de las actividades en la frontera con Colombia.

Asimismo, se explican los diversos efectos generados por la desmonetización entre los cuales destacan el impacto en las decisiones de consumo, producción y ahorro de los agentes económicos debido a la escasez de efectivo, ya que salió de circulación 77% del dinero circulante en el país, lo que a su vez originó la desmejora en las bases del sistema de precios, la tendencia al alza de la inflación, reducción en el consumo y el incremento en el uso de los sistemas de pagos electrónicos. Aunado a los actos vandálicos cometidos por la población como saqueos en comercios y protestas en las instituciones bancarias, las cuales se vieron imposibilitadas para atender todas las solicitudes de depósito. Sin embargo, a pesar de las 72 horas fijadas para la desmonetización, el gobierno concedió 13 prórrogas al retiro del billete extendiendo la medida por un periodo de un año y ocho meses hasta la ejecución de la medida de reconversión monetaria; todo esto como consecuencia de la alta inflación, la lenta puesta en circulación de los nuevos billetes y el proceso adaptativo del servicio bancario a las nuevas piezas del cono monetario.

En cuanto a los resultados, se hace un análisis acerca del impacto de la política monetaria implementada. Se hace una descripción de las derivaciones de esta medida y un análisis sobre la variación que experimentaron las variables antes, durante y después de la aplicación de la desmonetización, resaltando la evolución de los agregados monetarios con la disminución del crecimiento de estos y la expansión de los activos financieros en la economía; el incremento de la brecha entre los fondos que la población mantiene en efectivo y como depósitos en los bancos; también se produjo, por una parte, el debilitamiento de la tasa de interés que recibieron los clientes por sus depósitos de ahorro y de plazo fijo, y por otra parte, un incremento de la tasa de interés que cobran los bancos por préstamos, traducándose esto en un desincentivo al ahorro y estímulo al consumo. A pesar que disminuyó la velocidad de crecimiento de la inflación, los precios en la economía crecieron, la impresión de nuevos billetes pasó a ser la principal fuente de financiamiento del gobierno y Venezuela dejó de tener una inflación galopante para

transitar en un ciclo hiperinflacionario que se mantiene hasta la actualidad.

Finalmente, en el capítulo IV “Análisis comparativo de las medidas de desmonetización”, se presentan las pautas a tener en cuenta para el desarrollo de un análisis comparativo, y luego se demuestran los resultados obtenidos de la investigación. Se identifica para la variable origen un lapso de un mes y tres días de diferencia en la toma de decisión para implementar el proceso de desmonetización, siendo India el primer país en llevarlo a cabo. En ambos países la desmonetización se presentó como un shock monetario para facilitar el cumplimiento de los objetivos y no dar tiempo a los agentes económicos de modificar su comportamiento y ajustar sus expectativas. Ambos gobiernos coincidieron en el anuncio de algunas políticas complementarias como el compromiso gubernamental de colocar en circulación nuevos billetes al cono monetario vigente, así como la autorización a la población para depositar los billetes desmonetizados, pero con la diferencia de que India no restringió la cantidad de billetes depositados mientras que Venezuela sí. Igualmente, los gobiernos de ambos países permitieron el cambio de los billetes por las nuevas piezas del cono monetario y no hubo ningún tipo de restricción para el uso de sistemas de pagos alternativos al efectivo.

De los objetivos planteados, ambos gobiernos difieren en la concepción; siendo los objetivos de India orientados a combatir la falsificación, lavado y contrabando de dinero, hacer frente al terrorismo y reducir la corrupción. Mientras que para Venezuela fueron dirigidos a garantizar y defender la estabilidad económica. No obstante, las autoridades gubernamentales de los dos países coinciden en que es una medida para eliminar el uso de dinero ilegal proveniente de actividades de la economía subterránea, corrupción, contrabando y tráfico de drogas. En los resultados se señalan las analogías en el shock de liquidez que alteró la evolución de las economías de distintas maneras, mayor uso en sistema de pagos sin efectivo y la disminución del producto interno bruto. Mientras que como diferencias se presentan en la demanda de depósitos y de efectivo, el comportamiento de las tasas de interés, distribución de los billetes en circulación y la tendencia del nivel general de precios. En conclusión, del análisis comparativo realizado se obtuvieron las



semejanzas y diferencias de las medidas de desmonetización implementadas en cada país.

El libro *India-Venezuela: Análisis comparativo de las medidas de desmonetización* se exhibe como una contribución relevante en el ámbito del estudio de la desmonetización y los impactos que esta genera. Además, la publicación de esta obra aporta al estudio empírico sobre políticas económicas implementadas en India y Venezuela, reconociendo sus similitudes y diferencias. Su contenido presenta el comportamiento de los agentes económicos y las variables macroeconómicas más representativas que responden a la política monetaria, el análisis realizado acerca de los resultados de la desmonetización servirá de referencia para futuras investigaciones.